



Consejo de Ministros

## El Gobierno autoriza un contrato para impulsar la transformación digital en los tribunales económicos administrativos

3 de agosto de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un contrato para desarrollar servicios de mantenimiento y desarrollo de aplicaciones informáticas, con el objetivo de impulsar la transformación digital de la colaboración entre el Departamento de Informática de la Agencia Tributaria y los tribunales económicos-administrativos.

El presupuesto base de licitación del contrato, para dos años de duración, asciende a 26.501.189,62 euros, pero se prevé la posibilidad de prórroga por dos años más, siendo el valor estimado de acuerdo con estas consideraciones de 52.564.343,02 euros.

El pasado mes de enero se firmó una Instrucción de la Secretaria de Estado de Hacienda para la implantación de un nuevo modelo de gestión informática en los Tribunales Económico-Administrativos y en la Dirección General de Tributos, con la colaboración de la Agencia Tributaria. La Agencia es el órgano que efectúa este contrato.

Este contrato sobre el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) desarrolla parte de esa instrucción y establece una solución informática que permite gestionar el sistema de información de los tribunales económico-administrativos mediante la puesta a disposición de los sistemas informáticos, sistemas de bases de datos, infraestructuras físicas, lógicas y de comunicaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Las infraestructuras informáticas de la Agencia alojarán dicho sistema de información, incluyendo la asistencia técnica en el área informática necesaria.

Los servicios incluidos en el contrato serán el diseño, desarrollo, el mantenimiento evolutivo, correctivo, preventivo, así como el soporte técnico, documentación técnica, pruebas, implantación, migración y optimización de los subsistemas de información, orientados al desarrollo de los sistemas de información del TEAC necesarios para la gestión de expedientes económico administrativos.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

